

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3305** *ANTONIO Y LUIS C.B.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda n.º 1841/09, Ejecución n.º 178/10, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Carmen Rocío Macías Rodríguez contra "Antonio y Luis, C.B." sobre cantidad se ha dictado Decreto con fecha 21/1/11, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 9.970,45 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110004859-1